DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 015-09

Cuarta Nota al Informe de Riesgo N° 055-05 Del 23 de noviembre de 2005

Fecha 10 de agosto de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	Balboa	Zona Centro			La Planada Pureto	Cabuyo Alto Cabuyo Bajo El Porvenir El Turbio La Cabaña La Concha La Marquesa Plan Grande San Antonio Cabecera, El 81, Zulia, La Cumbre y El Plan.		
					San Alfonso	Cabecera, La Florida, Los Andes, Buenos Aires, Monares, Pueblo Nuevo, El Jardín, El Sedro, La Palma, La Villa, El Pepal, Buenavista, El Carmelo y Capitanes.		
					La Bermeja	Cabecera, El Limonar, El Cairo y Montaña Negra.		

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DE LA NS N° 003-08			
13 de febrero de 2008	No Alerta			

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La Cabecera del Municipio Balboa ha recibido el impacto del accionar de los grupos armados ilegales en las zonas rurales del municipio, específicamente del grupo ilegal armado "Los Rastrojos", por su condición estratégica de centro económico y de ingreso vial obligado hacia la zona de cordillera desde el valle del Patía, incluyendo el transito hacia el municipio Argelia.

La presencia de este grupo armado ilegal en la zona urbana se ha evidenciado en los barrios Bellavista y Villa del Sur a través de hombres vestidos de civil y portando armas cortas mientras que la presencia en la zona rural, en el corredor de movilidad entre los corregimientos Pureto, La Bermeja y La Planada, se realiza a través de un grupo más numeroso, vestidos de camuflado y portando armas largas.

La modalidad de amenazas por medio de panfletos se ha evidenciado en la cabecera municipal contra la población socialmente estigmatizada, tales como trabajadoras sexuales, consumidores de alucinógenos, "parches juveniles", niños contraventores o infractores de la ley. En el mes de junio de 2009 circularon panfletos en la vereda La Joaquina del corregimiento de San Alfonso, donde se proferían amenazas, con nombre propio, contra los residentes, llamándolos "sapos", y empleando otra serie de epítetos, hecho que motivo el desplazamiento hacía Popayán y Pitalito (Huila) de 12 personas integrantes de dos familias.

La situación de violencia afecta de manera directa a la población urbana de Balboa, que está expuesta a la permanente agresión de los actores armados ilegales, que sin restricción alguna, realizan amenazas, extorsiones, hurtos de motocicletas y atraen con promesas a jovencitas para utilizarlas como informantes, llevar recados o realizar diferentes tipos de labores a esa facción armada. Esta situación ha determinado la realización de Consejos de Seguridad Municipales con la finalidad de implementar medidas encaminadas a desarticular dicha organización delictiva.

La Defensoría del Pueblo, tuvo conocimiento de las amenazas proferidas contra el señor Abelardo Bolaños Guzmán y su familia, por parte del grupo armado ilegal "Los Rastrojos", en la cabecera municipal, la cual fue puesta en conocimiento de la Dirección Seccional de Fiscalía el día 28 de mayo de 2009.

Es importante anotar, que actualmente la facción de Los Rastrojos que hace presencia en la cabecera municipal de Balboa, recibe apoyo y refugio de un grueso número de combatientes que se acantonan en el sector de Pureto, corregimiento ubicado al sur occidente de la localidad en limites con el departamento Nariño (municipio Leiva), zona geográfica que emplean con frecuencia para realizar movimientos estratégicos que les permiten controlar amplias áreas que comunican los corregimientos La Bermeja, Planada y Pureto, con el departamento Nariño y los municipios de la costa caucana y, para evadir las operaciones militares de la Fuerza Pública y los choques armados con la guerrilla de las Farc.

El 25 de enero de 2009, las autoridades locales recibieron la denuncia de lugareños, por el hallazgo de una fosa común con seis cadáveres en la vereda La Zulia, de ese corregimiento, la cual tramitaron a través de la Defensoría del Pueblo que solicitó a las autoridades competentes la verificación de los hechos. Una comisión del C.T.I. en conjunto con el Ejercito Nacional encontró dos cadáveres los cuales habían sido sometidos a tortura y descuartizamiento. Estas denuncias, al parecer, habrían sido el factor que generó las amenazas contra la población, por parte del grupo armado ilegal, que por temor desistió de su propósito de apoyar a las autoridades con información para localizar la totalidad de los cadáveres.

Teniendo en cuenta la interacción de la dinámica de las facciones armadas ilegales en la zona limítrofe entre Cauca y Nariño, esos homicidios se habrían presentado con posterioridad a la muerte de alias "Nene", comandante del grupo ilegal "Nueva Generación", a mediados de diciembre de 2008 en el sector de Policarpa en el Departamento Nariño, lo que habría causado una división al interior de la organización, generando la deserción de seis o más de sus integrantes que habrían buscado su ingreso a Los Rastrojos de la zona de Pureto, produciéndose con posterioridad su ajusticiamiento y entierro en la fosa común.

Declaraciones de habitantes del corregimiento de Pureto ante autoridades locales en el mes de febrero de 2009 permiten dimensionar la problemática: "... Hace aproximadamente tres meses llegó al corregimiento un grupo armado ilegal, amedrentando a la comunidad, manifestando que se quedarían indefinidamente para dominar el territorio, dicen ser paramilitares, los cuales están subdivididos en grupos, y de manera grosera y abusiva a cualquier hora de la noche irrumpen en el establecimiento educativo, entrando para encender el televisor, ocupar la cocina y utilizar las provisiones..."

Por otro lado, en cuanto a las condiciones de vulnerabilidad de este corregimiento, es menester mencionar que en el 2006 se llevó a cabo la erradicación manual de cultivos de uso ilícito. Sin embargo, este proceso generó impactos negativos en la población de Pureto, la cual tuvo graves problemas de inseguridad alimentaria debido a que el proyecto productivo de caña panelera impulsado conjuntamente entre la anterior administración municipal y el SENA, únicamente beneficiaron a 91 familias, dejando por fuera a la mayoría de los lugareños asentados en las zonas de piedemonte y estribaciones de la montaña.

En la actualidad, los limitados recursos de financiación estatal, regional y local, para implementar proyectos agrícolas sustitutivos en todas sus fases: producción, almacenamiento y comercialización (los cultivos de maní y fríjol no pueden ser comercializados debido a las pésimas condiciones de la vía y costos de transporte), determinaron la resiembra de cultivos de uso ilícito en alrededor del 5% de los suelos. Al presente, la administración local gestiona recursos para la instalación de un trapiche para el procesamiento de la caña, el cual beneficiará tan solo el 10% de la población corregimental, a si mismo la administración ha incrementado de 700 a 1800 hectáreas los cultivos de café.

A la población campesina le preocupa la información sobre la posible fumigación por aspersión aérea y erradicación forzada de las plantas de coca que se adelantará próximamente en esos

territorios, lo cual agravaría las condiciones de miseria y hambre que están padeciendo los campesinos y generaría el desplazamiento y abandono de las parcelas. El agente del ministerio público en la localidad informó que ante esta situación la administración municipal solicitó mediante escrito a las autoridades departamentales y nacionales, y a la Policía antinarcóticos, la necesidad de concertar con la comunidad campesina los mecanismos de erradicación manual de los cultivos de uso ilícito y la implementación de planes de sustitución de tales cultivos.

Con relación al corregimiento San Alfonso, ubicado al nororiente de la cabecera municipal, debemos recordar que el 9 de diciembre de 2007 incursionó en las veredas La Florida y Puerto Nuevo, el grupo armado ilegal autodenominado "Los Rastrojos" en donde asesinaron con arma de fuego y decapitaron a los señores Elmer Walter y Jeison Esneider Sosa. Esta acción violenta ocasionó el inmediato desplazamiento de 12 familias hacia la cabecera municipal de Balboa y de 10 familias hacia la cabecera corregimental.

Hace algunos meses atrás, a raíz de que Los Rastrojos abandonaron el corregimiento San Alfonso, los pobladores estaban disfrutando de un ambiente de relativa tranquilidad. Sin embargo, la avanzada de guerrilleros del Frente 60 de las Farc, hacía este corregimiento, hacen temer que en cualquier momento se rompa la calma en la comunidad, por cuanto esta guerrilla le ha venido propinando duros golpes a la estructura de Los Rastrojos, recuperando territorios que estaban bajo el control de este grupo ilegal, entre ellos el corregimiento San Alfonso. Una probable incursión de las Farc a este corregimiento, podría causar acciones de retaliación contra los lugareños que forzadamente prestaron algún tipo de servicio a Los Rastrojos. De igual manera, se prevé que el repliegue del grupo ilegal armado "Los Rastrojos" por el corredor que le sirvió de ingreso al municipio Balboa (caminos que atraviesan los municipios Patía y El Tambo), ocasionen enfrentamientos armados con las FARC, con interposición de la población civil.

En el corregimiento San Alfonso las dificultades económicas y la baja productividad para la subsistencia, son dramáticas. Vale anotar, que en el contexto del trabajo de sustitución de cultivos ilícitos de coca se implementó, en esta zona del municipio Balboa, un proyecto de siembra de café orgánico pero la inexistencia de créditos o la dificultad para acceder a los mismos, el costo de los insumos químicos y las dificultades para la recolección de la cosecha a largo plazo, por la falta de beneficiaderos, ha determinando lamentablemente la resiembra de las matas de coca. Los campesinos al respecto manifiestan: "mientras recogemos la cosecha no contamos con recursos para subsistir..."

De las 120 viviendas que componen el caserío, 24 están abandonadas, lo que equivale al 20%. En materia de equipamiento social e infraestructura física, el poblado cuenta con servicio de energía y acueducto comunitario, carece de alcantarillado y relleno sanitario. Asimismo, no cuenta con puesto de salud y placa polideportiva. Al colegio con capacidad para 300 alumnos solo asisten 160, situación que se puede explicar por el nivel de deserción escolar, la cual ascendió a 40%, en el 2008. Actualmente hay dos hogares infantiles a cargo del Instituto Bienestar Familiar que es atendido por dos madres comunitarias para un total de 12 párvulos (as).

El 28 de abril de 2009, en la vereda el Jardín, jurisdicción del corregimiento San Alfonso, se presentó el homicidio con arma de fuego de la señora Eimy Lucia Ortega Pichao, de 20 años de edad, con cuatro meses de embarazo. La occisa presentaba dos impactos en zona toráxica y según datos de la investigación el crimen lo realizaron dos personas en moto.

El 22 marzo de 2009, en la vereda Los Andes, del corregimiento San Alfonso, se presentó el homicidio con arma de fuego del menor de 17 años de edad José Bernardo Yalpaz Arujo. Los familiares, retiraron el cadáver del hospital nivel 1 de Balboa, antes de la necropsia, aduciendo demoras en ese procedimiento legal, procediendo a darle sepultura, sin el cumplimiento del precitado trámite.

Los corregimientos La Bermeja y La Planada han sido igualmente afectados por el accionar armado de los grupos ilegales debido a su ubicación geoestratégica, la cual posibilita la comunicación con el municipio Argelia (Cauca) y el departamento Nariño (municipios Leiva y Rosario). En el mes de septiembre de 2008, Los Rastrojos hicieron presencia en las dos cabeceras corregimentales, quienes como en otros sitios ingresaron haciéndose pasar por guerrilla del ELN, reuniendo a la comunidad para informarles que ellos estarían dominando la región. En la misión humanitaria realizada por la Defensoría del Pueblo en conjunto con Naciones Unidas en el mes de diciembre de 2008, se pudo establecer, en otras situaciones, la presencia cíclica de este actor armado ilegal en los corregimientos mencionados, dependiendo de los siguientes aspectos: las operaciones militares de la Fuerza Pública, la presencia y avance de las Farc y el negocio del narcotráfico

Estos dos corregimientos han tenido procesos de fumigación y de erradicación de cultivos de uso ilícito desde principios del 2007, situación que también afecto los cultivos lícitos. La falta de alternativas para la subsistencia trajo consigo el desplazamiento de muchas familias, lo que se reflejó en la deserción escolar elevándose a un 17% en ese año y la salida de muchas familias no propietarias que vivían de "jornalear" y de otras que a través del cultivo de café, caña, cacao con el apoyo del Comité de Cafeteros, Corpotambo y el laboratorio de Paz intentan superar la situación.

Dentro del monitoreo realizado, se establecen elementos importantes de la superación del riesgo en forma particular en el corregimiento Lomitas en donde no se tienen antecedentes recientes de presencia de actores armados ilegales y se ha dado un proceso importante de retorno de desplazados a su parcelas de manera individual.

Las autoridades municipales, solicitaron en el mes de abril de 2009, al Ministro de Agricultura su concurso con el fin de que se reevalúen las acciones de fumigación de cultivos de uso ilícito que han conocido a través de medios de comunicación en zonas rurales con resiembra de coca, teniendo en cuenta el impacto que causaría esta práctica en los cultivos lícitos que se han implementado, especialmente de café, caña panelera, frijol, maní, cacao, plátano y frutales.

El 3 de marzo de 2009, se realizó un Consejo de Seguridad Departamental donde se analizó la Nota de Seguimiento N° 003-08 del informe de Riesgo N° 055-05, en el cual se tomaron como medidas para garantizar la seguridad en la región, la instalación de un retén estratégico permanente en los

sectores de Pureto, La Bermeja y Bermeja Baja, y se ordenaron operaciones de dos escuadrones del EMCAR.

En comunicación 1700-SDGP-299-09, el Secretario de Gobierno Departamental, le comunica al Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Defensoría del Pueblo, que remitió propuestas de proyectos productivos a la Vicepresidencia de la República, con perfiles específicos de sustitución de cultivos de uso ilícito.

La Implementación del programa JUNTOS, convenio municipio Balboa, comité de cafeteros, Acción Social, con el inicio del trabajo en primera fase (diagnóstico) de 19 co-gestores repartidos en diferentes zonas del municipio para acompañamiento a familias, es otras de las medidas que han venido implementando en la región.

A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades, aún se evidencia la permanencia de factores de riesgo que deben ser mitigados y conjurados porque de lo contrario es probable que se presenten hechos de violencia o acciones bélicas que pueden ocasionar violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como, ataques y enfrentamientos armados con interposición de la población civil, homicidios selectivos o múltiples; accidentes o incidentes por minas antipersonal y munición sin explotar; destrucción de bienes civiles; desplazamientos forzado; reclutamientos forzados de jóvenes y restricciones al libre transito de personas y bienes por medio de retenes ilegales.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Frente a los nuevos escenarios de riesgo en el municipio de Balboa, previo estudio de la Nota de Seguimiento; se solicita al CIAT declarar la Alerta Temprana para el municipio Balboa y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Gobernación del Cauca, la alcaldía de Balboa y a la Fuerza Pública acantonada en la región, para que coordinen las acciones tendientes a reforzar los dispositivos de seguridad en las zonas rurales identificadas en la presente Nota de Seguimiento para el municipio de Balboa, con el fin de proteger los derechos fundamentales de la población civil.
- 2. A la Gobernación del Cauca, y a la Alcaldía de Balboa, para que promuevan ante el Ministerio del Interior la implementación de programas agrícolas viables sustitutivos en todas sus fases: producción, almacenamiento y comercialización, teniendo en cuenta la identificación de problemática de seguridad alimentaria, la cual se acrecienta en poblaciones vulnerables
- 3. Ante la diversidad de organizaciones armadas irregulares, presentes en la región, se recomienda una intervención interinstitucional del Estado por parte del Ministerio de Protección Social, El SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y sus similares regionales y municipales, que brinden oportunidades educativas y laborales a la población y con especial atención hacia la población

- adolescente, previniendo que ante sus escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan en ejercito de reserva de los actores armados ilegales.
- 4. A los Comités de Atención de Población Desplazada para que expidan las Declaratorias para la protección de tierras y territorios en especial de los corregimientos Pureto, San Alfonso; la Planada, y La Bermeja teniendo en cuenta los desplazamientos allí sucedidos y los que eventualmente puedan llegarse a presentar.
- 5. Al Ministerio Público para que oriente a la población desplazada para que se incluya en las declaraciones la información pertinente de los bienes muebles e inmuebles abandonados (SIPOD RUP).
- 6. Se adelanten las acciones judiciales y administrativas para la protección de los poseedores en caso de que se sucedan desplazamientos (artículo 27, Ley 387/97).
- 7. Al Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, de la Vicepresidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas de prevención contra el riesgo de accidentes por MAP o MUSE, con mensajes básicos de protección a la vida, en las zonas con mayor riesgo de ser afectadas con este flagelo, especialmente en los corregimientos de Pureto, San Alfonso, dirigidos a la comunidad en general pero principalmente a los niños y adolecentes.
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en coordinación con las Secretarías de Salud Municipal y Departamental, para que a través de la unidad móvil de atención a víctimas de la violencia se promueva una jornada de apoyo psicosocial en las instituciones educativas de los corregimientos de San Alfonso, Pureto, La Bermeja y La Planada, cuya población estudiantil (niños, niñas y adolecentes) han sido afectados psicológicamente por la presencia de actores armados ilegales, presentándose sentimientos de tristeza, rabia, frustración, temor. Lo anterior sumado a las alteraciones en la dinámica familiar.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que realice la verificación de la total cobertura de los programas regulares del Instituto, para estos grupos poblacionales, como una medida de garantía de Derechos de los niños, niñas, adolecentes, gestantes y lactantes y adulto mayor. Asimismo, coordinar con las autoridades competentes los planes de prevención del reclutamiento forzado o utilización de ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos ilegales.
- 10. A la Personería Municipal de Balboa, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado